

San Diego, 28 de Junio del 2023

Señores: QUIAMA, C.A. Presente. -

## NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 15 del Decreto con Rango, Valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas y en concordancia con el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, por medio del presente acto se le notifica que ha resultado merecedor de la ADJUDICACIÓN a través de Resolución Nro. 009-2023 de fecha 28 de Junio del 2023, en el proceso de contratación FSDNCA-010-2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS Y ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA FUNDACIÓN SAN DIEGO PARA LOS NIÑOS EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2023", por considerar que la oferta presentada por ustedes es integralmente la que ofrece mayores ventajas para los intereses de la Fundación y además posee la capacidad técnica, económica y financiera para cumplir con su ejecución. E<u>l lapso para la consignación de las garantías exigidas en el pliego de condiciones</u> para la formalización del contrato es de cinco (05) días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación. La persona receptora de esta comunicación se servirá firmar al pie de ésta, indicando expresamente el nombre, apellido, número de cédula de identidad y fecha.

POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES.

Abg. Yasneidy Martínez

Área Legal

Ing. Carolina Reves

Área Técnica

Lcda. Ysabel Pantoja (s)

Your Greetora

Área Económica Financiera

Ing. Carmen Valera

Secretaria

Nombre: Cédula de identidad: 2(a. 1(a2.1

Fecha de Recibo: 28/06

Hora: Firma y sello Fundacion San Diego para los Niños

Comision de Contrataciones